AYUNTAMIENTO DE EL CASAR
(GUADALAJARA)

BANDO

JOSÉ LUÍS GONZÁLEZ LAMOLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL CASAR.

HACE SABER:

PRÓXIMA LA ÉPOCA ESTIVAL, ESTE AYUNTAMIENTO PARTICIPA DE LA INQUIETUD DE MUCHOS VECINOS DE ESTA LOCALIDAD ANTE EL EL ESTADO DE ABANDONO EN QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS PARCELAS URBANAS, DONDE LOS PROPIETARIOS HACEN CASO OMISO DE SUS OBLIGACIONES DE MANTENER Y CONSERVAR EN LAS DEBIDAS CONDICIONES SUS PARCELAS, CON EL CONSIGUIENTE RIESGO DE INCENDIO.

POR TODO LO EXPUESTO, SE ORDENA A TODOS LOS PROPIETARIOS DE PARCELAS URBANAS QUE PROCEDAN A SU LIMPIEZA Y DESBROCE ANTES DEL 12 DE JUNIO DE 2017.

EN EL SUPUESTO DE INCUMPLIR ESTA ORDEN, EL AYUNTAMIENTO SUPLIRA LA OBLIGACIÓN DEL PROPIETARIO MEDIANTE LOS MEDIOS DE EJECUCION FORZOSA PREVISTOS EN LA LEY, SIN PERJUICIO DE LA SANCIÓN QUE PUDIERA CORRESPONDER POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN.

Dado en El Casar a 19 de Abril de 2017,

EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (Guadalajara)